

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**6542** GUNTEC ESPAÑA, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por la Junta General Extraordinaria de socios de "Guntec España, s.l.", en su reunión celebrada en Madrid, el día 13 de marzo de 2009, en el Despacho Profesional Carranza S.L.P., Calle Carranza número 3, 3.º D, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social de "Guntec España, s.l." en 18.000,00 euros, mediante la creación de 300 nuevas participaciones sociales de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, números 101 a 400, ambos inclusive, provistas de idénticos derechos y características que las hasta ahora existentes. El desembolso de las participaciones sociales deberá efectuarse mediante aportación dineraria, satisfaciendo su importe total en el momento de la suscripción. Cada socio tendrá derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea. Dicho derecho de suscripción preferente se podrá ejercitar durante el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante el ingreso del total del valor nominal de las participaciones sociales suscritas en una cuenta abierta a nombre de la sociedad con el número 0028-0078-91-0500003092, de Bankinter, Sucursal 47, calle Padre Damián, número 42 (28036 Madrid).

Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá enajenar las participaciones no suscritas a personas extrañas a la sociedad.

Asimismo se aprobó modificar el artículo 5.º de los estatutos sociales relativo al capital social con motivo de la ampliación del mismo pasando a tener la siguiente nueva redacción en su primer párrafo: "Artículo 5.- Su capital, enteramente suscrito y desembolsado, es de cuarenta y ocho mil euros, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de sesenta euros de valor nominal cada una y numeradas a partir de la unidad.". (Quedan los párrafos segundo y tercero en su redacción original).

Madrid, 24 de marzo de 2009.- El Administrador Solidario, D. Juan Medem Garvía.

ID: A090021057-1